

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3206** MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 185/2014 referente al deudor NATURAL MAMPARA DE BAÑO, S.A., con CIF A-28880854, y domicilio en Av. Polvoranca, n.º 59, Alcorcón 28923 (Madrid), por auto de fecha 12/01/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Art. 473 del TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, (art. 485 del TRLC) declarar su extinción.

Madrid, 21 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210003233-1